



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50210276

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: Tecnología Industrial Científica S.A. de C.V. / Poniente 74 23-1, Col. Plenitud, Azcapotzalco, 02780 / 55 5353 0818, 55 5353 0818 /		
FECHA DEL DOCUMENTO 07/07/2021	FORMA DE PAGO 15 días hábiles	OBSERVACIONES AMN/MIN/DGRM/114/2021
FECHA DE ENTREGA 4 días hábiles	LUGAR DE ENTREGA Calle de José María Pino Suarez # 2 , Cuauhtemoc 06060, MX,	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
20		1	SER	Mantenimiento correctivo desfibrilador p OBSERVACIONES Desfibrilador portátil. No. de inventario 536377. Cambio de 10 pilas del tipo 1117A Energizer o Duracell. Precio unitario \$250.00 más I.V.A. a. Plazo prestación del servicio: 4 días hábiles. b. Fecha inicio: 8 de julio de 2021. c. Fecha fin: 13 de julio de 2021. d. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa. e. Número de procedimiento: AD/MIN/DGRM/114/2021. f. Clasificación: Mínima. g. Fundamento de autorización: Artículos 13, 38, 40, 41, 43, fracción V, 46, 47 fracción IV, 95 y 96 del AGA XVI/2019. h. Órgano que autoriza: Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones. i. Fecha de autorización: 6 de julio de 2021. j. Unidad responsable UR: 21510915S0010001. k. Partida presupuestaria PP: 35201. l. Área solicitante: Dirección General de Servicios Médicos. m. Recursos: ventanilla única. n. Administrador del contrato: La "Suprema Corte" designa al titular de la Dirección General de Servicios Médicos, como administrador del presente contrato, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Proveedor", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los bienes o servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento. o. Con fundamento en el artículo 169, fracción II y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la empresa queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento. SERVICIOS INCLUIDOS: Mantenimiento correctivo monitor signos	2,500.00	2,500.00
30		1	SER	Mantenimiento correctivo monitor signos OBSERVACIONES Monitor de signos vitales. No. de inventario 562193. Cambio de brazaletes para adulto. Precio unitario \$2,500.00 más I.V.A. SERVICIOS INCLUIDOS: Mantenimiento correctivo desfibrilador p	2,500.00	2,500.00

IMPORTE CON LETRA
CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100. M.N.

Subtotal	5,000.00
I.V.A.	800.00
TOTAL	5,800.00

LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

LIC. OMAR GARCÍA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES